

SESIÓN ORDINARIA N° 18 (21 diciembre 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 312. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, aprueban Acta Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 07.12.2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14.12.2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 313. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Aprobación de los estatutos y la incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas en la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía (AMZOMA).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 314. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorpora Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas - Asignación Postítulo. Por la suma de M\$1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 315. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas - Pago Indemnizaciones y Otros. M\$7.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 316. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Aporte al tercer llamado “Programa de Mejoramiento De Viviendas y Barrios” Línea DS 27. Por una suma de M\$29.700.- 1) Construcción Sede Villa Moser, Por un monto de \$23.400.000.- y 2) Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Nueva República, Por un Monto de \$6.300.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 317. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde,rectificación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Rectificar Devolución – PMB – Construcción C.S Codopille, Niágara, Huichahue, Intineto, Padre Las Casas. Debe decir: 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 318. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Conservación Cierre Perimetral Escuela Lenfuen, Tromén Quepe y Ñirrimapu, Padre Las Casas”. PP N°104/2021 ID N° 2547-48-IE21. con el proveedor “Eduardo pascual Vallejos Solís”, RUT: N° 7.461.916-9, por un monto total de \$42.665.498.- (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 319. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil de Técnico en Administración de Empresas, Apoyo Oficina de Inventario en la Dirección de

Administración y Finanzas por un monto de \$5.267.894, con jornada completa, con las funciones: Regularizar planchetas de inventario en distintas dependencias. Etiquetar bienes sin código encontrados en la toma de inventario. Comparación de códigos con base de datos. Revisión de stock bodega bienes regularizado el etiquetado y planchetas. Revisión de etiquetado de los bienes en biblioteca y otras dependencias. Apoyo en la bodega municipal de etiquetado de ingreso de información al sistema de los bienes que se compran en los distintos programas de la Dideco y Municipal. Elaboración de decretos Alcaldicios de alta y baja de bienes municipales. Elaboración de recibos de cargo de bienes municipales. Ingresos de valores, datos y caracteres en la ficha técnica de los bienes municipales al sistema de software de activo fijo. Archivo documentos de inventario municipal. Otras tareas que el Director estime convenientes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 320. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo en la Dirección de Secretaria Municipal por un monto de \$9.863.020.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley N° 20.500, sobre Asociados y Participación de la comunidad en la Gestión Pública. Atención de público general. Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N° 20.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 321. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$10.666.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar a los profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de roles del territorio de San Ramón. Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos. Digitalización mediante Programa Ogis de todos los saneamientos, loteos y subdivisiones a los que se le asigne Rol, para mantener actualizada la información catastral, permitiendo su visualización en línea a través del Portal del SII para su visualización en mapas digitales. Ingreso digital de declaraciones formulario 2803 (declaraciones juradas para el Conservador de Bienes Raíces). Actualización y declaración anual de predios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastrados e representación del Municipio.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 322. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$7.576.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Atención de público. Entrega de información en forma rápida y oportuna

relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Recepción y despacho de correspondencia y todas labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión. Registro, seguimiento y gestión de notificaciones y partes cursados por la DOM, y coordinación con la Unidad de Inspección Municipal, para la actualización de información. Elaborar informes de infracciones cursadas y remitirlas oportunamente para conocimiento de Juzgado de Policía Local. Elaboración de un catastro con todas las solicitudes que se encuentran pendiente a la fecha, clasificando ubicación en base a macro sectores para una mejor gestión al momento de programar las visitas a terreno, así como también la que ya se encuentran evaluadas. Realizar un listado con las solicitudes a visitar semanalmente dentro una misma área, incluyendo la elaboración de un plano con la ubicación y la ruta de acceso a cada vivienda, además de gestionar vehículo para realizar las visitas. Coordinarse con los interesados, informándoles el día y hora de las vistas para evaluar su vivienda, requerido mayores antecedentes en caso de ser necesarios para una mayor precisión en cuanto a su ubicación exacta. Elaborar los Certificados de Inhabitabilidad, transcribiendo la información asociada a la información técnica levantada por el profesional a cargo de la evaluación. Coordinarse con los interesados para la entrega o envío de los certificados emitidos por el Director de Obras Municipales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 323. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Profesional Constructor Civil, Convenio SII en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$14.635.859.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna. Elaboración de informes catastrales de avalúo o reevaluó de predios urbanos y rurales. Asignación de nuevos roles. Elaboración de certificados especiales. Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 324. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil de Profesional Contador Auditor o Ingeniero Civil; Apoyo a la Unidad de presupuesto en la Dirección de Secplan, por un monto de \$11.124.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo técnico en la elaboración del informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestral. Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud, y Cementerio Municipal. Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas en caja, entre otros). Apoyo técnico en las acciones de evaluación del presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Apoyo técnico en la elaboración de indicadores para los diferentes programas municipales. Actualizar, cuadra y crear proyectos

municipales en el Sistema de Planificación Presupuestaria (SPP). Apoyo técnico en la elaboración de informe del anteproyecto de Presupuesto Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 325. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, por un monto de \$11.043.536.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Confeccionar y elaborar Catrasto de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales. Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio. Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 326. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social en la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, por un monto de \$9.863.020.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública". Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre acceso a la información Pública del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades y órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. Proporcionar apoyo al departamento de informática de la Municipal, para el correcto funcionamiento de este. Mantener desarrollo y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar tramites en línea.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 327. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención en Dirección Gestión de Personas, por un monto de \$6.180.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección. Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificio municipales, incluyendo priorización de soluciones. Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad. Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad. Otras materias de la Municipalidad requiera en esta área.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 328. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y

el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Técnico en Computación e Informática en Dirección de Calidad y Gestión de Servicios por un monto de \$6.958.680.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales. Velar por el buen funcionamiento de la red de dato, ya sea cambiar cableado, conectores. Mantener el enlace a los servicios computacionales y otros para las dependencias municipales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 329. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo administrativo para la Administración Municipal en Dirección de Administración Municipal por un monto de \$12.097.115.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del municipio. Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que confirman la Administración Municipal. Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del municipio. Registra toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del director. Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección. Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 330. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Técnico de Apoyo en Dirección de Obras Municipales por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Digitalización de todos los expedientes de edificación de archivo de la Dirección de Obra, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites. Digitalización de expediente, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 331. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo al Concejo Municipal en Dirección de Secretaria Municipal por un monto de \$9.837.633.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. Elaborar Acta de Comisiones del Concejo Municipal. Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. Coordinar las comisiones y enviar los convocatorios a las comisiones. Solicitar las audiencias ante autoridades u organismo que requieran los Concejales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 332. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local en Dirección de Juzgado de Policía Local, por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley. Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el libro de ingreso del Tribunal. Recepción y distribuciones de correspondencia del Juzgado de Policía Local. Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 333. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo para oficina de Permisos de Circulación en Dirección de Tránsito y Transporte Publico, por un monto de \$8.400.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación. Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipales. Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas. Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores. Registro e inscripción de Carros de Arrastre. Digitación, ingreso y registro de declaraciones juradas de vehículos fuera de circulación, según Ley N° 18.440. Registro y actualización de documentación en Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. Archivo y orden de respaldos diarios de los Permisos de Circulación. Atención personalizada a empresas. Apoyo administrativo para la realización de informes anuales y mensuales de estadísticas para INE, CGR, Carabineros de Chile y PDI. Encargado del Proceso Anual de Traslados Web.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 334. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 “Suma Alzada. Perfil Técnico en Construcción, apoyo administrativo en Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$6.983.400.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Revisión prioritaria de los expedientes que ingresen a través del convenio suscrito con la Universidad Autónoma para las regularizaciones de bienes raíces urbanos acogidos a la ley 20.898 y 21.141. Timbraje y gestión documental de expedientes aprobados bajo ley 21141. Digitalización de expedientes de edificación para la optimización del archivo de la DOM. Elaboración de certificados correspondientes a permisos y recepciones definitivas, una vez que los expedientes de edificación cuenten con el V° B° de los revisores.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 335. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Propuesta Pública N° 131/2021 la “Adquisición de 2 Ecotomógrafos, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas” con el oferente empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA, RUT: 92.999.000-5. Por la suma de \$39.979.240.- (treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos) impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 336. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Mediante Propuesta Pública N°126/2021 “CONSERVACION JARDIN INFANTIL WEKINTUN ÑIRRIMAPU, PADRE LAS CASAS”, al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, Rut: 7.461.916-9, por la suma de \$76.865.035.- (setenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil treinta y cinco pesos)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 337. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato con el Proveedor Maderera Lago Villarrica Limitada, Rut: 78.616.370-6. Para la Adquisición de 265 camas de una y media plaza y 35 camas de dos plaza para Programa Adulto Mayor Rural, por un monto de 58.459,446.- (cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos.) impuestos incluidos. Y la adquisición de 75 camas de una plaza y 44 camarotes de una plaza para el Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia social a Personas Naturales y Otros, por un monto de \$20.675,990.- (veinte millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos noventa pesos), impuestos incluidos, adquisición que se realizará a través de trato directo, con un presupuesto total de 79.135.436.- (setenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 338. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Incorporación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a Precio Justo.